

ACTA 4434

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas, del diecinueve de abril de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo,
Sr. Álvaro González Alfaro	Vicepresidente quien preside
Sra. Alejandrina Mata Segreda	Viceministra de Educación Pública
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Pbro. Claudio María Solano Cerdas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA AUDITORIA

Sr. Elías Rodríguez Chaverri	Auditor Interno
------------------------------	-----------------

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford	Directora
-------------------------	-----------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González

Encargado Secretaría Junta Directiva

INVITADOS

Sr. Sergio Jiménez Céspedes

Encargado Unidad Recursos Financieros

ARTICULO PRIMERO:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4433
3. Correspondencia
 - 3.1 DFOE - SOC-0383
 - 3.2 AI-000422 -2010
 - 3.3 SITRAINA DOC 46-10
4. Reflexión
5. Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre.
6. Encuesta Evaluación Interna de Calidad.
7. Exposición Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva.
8. DFOE-SOC-0382 Remisión del Informe DFOE-SOC-IF-42-2010 sobre el proceso de Contratación de los Servicios.
9. Informes de la Dirección
10. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Estudio y aprobación del acta N° 4433.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4433, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

3.1 Copia del Oficio DFOE - SOC-0383, suscrito por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República.

Se da lectura a la copia del oficio DFOE- SOC-0383, el cual va dirigido al señor Elías Rodríguez, Auditor Interno, donde le remite del Informe DFOE-SOC-IF-42-2010, sobre el proceso de contratación de los servicios de capacitación y formación profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje. Además se agradece el apoyo por parte de la Auditoría Interna en el desarrollo del proyecto.

Se conoce.

3.2 Copia del Oficio AI-00422-2010, suscrito por el señor Elías Rodríguez, Auditor Interno.

Se da lectura a la copia del Oficio, dirigido a la señora Guiselle Segnini, de la División Fiscalización Operativa, Evaluativa y Contraloría General de la Repuesta, como respuesta al oficio DFOE-SOC-325-2010, donde se informa que la funcionaria designada por parte de la Auditoría Interna, es señora Marielos Benavides Corrales, quien fungirá como contacto oficial entre dicho ente contralor y la Auditoría Interna.

Se conoce.

3.3 Copia Oficio SITRAINA DOC 46 -10, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa.

Se da lectura al oficio SITRAINA DOC 46-10, el cual va dirigido al señor Gerente General, donde señala que no han tenido respuesta sobre la propuesta elaborada entre Gerencia General y SITRAINA, sobre el tema de cesantía.

Se conoce.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

El director Monge Rojas procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre.

El señor Subgerente comenta que para cumplir con el acuerdo de Junta Directiva de que cada trimestre se conozca cual es la Evolución de la Ejecución Presupuestaria, el

va a ser presentado por el señor Sergio Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE INGRESOS
I trimestre, 2010

CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN	INGRESOS ACUMULADOS	RECAUDACIÓN %
INGRESOS CORRIENTES	61.788.628.750,00	14.176.917.944,80	23%
CONTRIBUCIONES SOCIALES	61.173.680.000,00	13.649.731.845,98	22%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	614.948.750,00	527.186.098,82	86%
FINANCIAMIENTO	10.035.309.624,00	26.326.386.330,26	262%
TOTAL DE INGRESOS	71.823.938.374,00	40.503.304.275,06	56%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DETALLE DE INGRESOS
CONTRIBUCIONES SOCIALES
I trimestre, 2010

CONTRIBUCIONES SOCIALES	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	INGRESO ACUMULADO	% total
Contrib. Patronal s/nómina de Inst. desc. No emp.	9.153.090.000,00	2.348.176.762,03	26%
Contrib. Patronal s/nómina de Emp Públicas no finan.	4.256.480.000,00	1.119.772.726,17	26%
Contrib. Patronal s/nómina de Emp Públicas finan.	2.719.610.000,00	686.267.289,81	25%
Contrib. Patronal s/nómina del Sector Privado	45.044.500.000,00	9.495.515.067,97	21%
TOTAL DE INGRESOS	61.173.680.000,00	13.649.731.845,98	22%



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE EGRESOS
I trimestre, 2010

CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN	EGRESOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN %
REMUNERACIONES	35.918.916.740,00	8.996.636.210,20	25%
SERVICIOS	17.950.369.355,00	3.287.149.032,65	18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.377.073.387,00	456.121.876,86	8%
BIENES DURADEROS	6.565.057.501,00	646.187.187,48	10%
TRANSFERENCIAS CTES	6.012.521.391,00	4.132.900.612,41	69%
TOTAL DE EGRESOS	71.823.938.374,00	17.518.994.919,60	24%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DETALLE DE INGRESOS
SUPERAVIT ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2010

CONTRIBUCIONES SOCIALES	MONTO
SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2009	26.326.386.330,26
SUPERAVIT APLICADO EN PRESUPUESTO ORDINARIO 2010	1.394.469.785,00
APLICACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010	8.640.839.839,00
SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-3-2010	16.291.076.706,26

El Vicepresidente, consulta que si se compara este primer trimestre 2010 con el primer trimestre 2009, los porcentajes son similares.

El señor Jiménez, indica que los porcentajes han mejorado por ejemplo en lo que es ejecución hace un año se tenía un 14 %, en lo que es recaudación un 20% mientras que ahora están en un 22%, por lo que este año ha mejorado con respecto con lo proyectado.

El director González Murillo, solicita que se presente la comparación mínimo de dos o tres años anteriores, para poder ver el análisis real de la ejecución presupuestaria, considera que sería bueno que se mejore en el informe dado, ya que eso es una mejora

para la nueva Junta Directiva. También es importante el porcentaje de variación de un periodo a otro, para efecto de análisis rápido.

El director Chacón Vega, consulta Cuál era el superávit al inicio del I trimestre?

El señor Sergio, indica que al inicio era de 26 mil millones y ahora está en dieciséis mil millones; pero de esto se utilizaron 1.300 millones para el presupuesto ordinario y 8 mil millones para el presupuesto extraordinario.

El director Chacón Vega, consulta cuál sería el pronóstico del superávit a fin de este año?

El señor Sergio, considera sé que podría calcular un aproximado, tomando en cuenta la no ejecución e ingresos de mas, se podría llegar otra vez a los veintiséis mil millones porque ahorita se está en dieciséis millones..

El director Chacón Vega, insiste que sería bueno reflejar un poco más el superávit por la cifra inquieta a la gente de afuera, ya que muchos se preguntan sobre este aspecto; además el superávit del INA no es como muy estático porque precisamente dependiendo de la fecha de la foto es que va salir más alto o más bajo dependiendo de las cosas que se dicen. También considera que si estos informes circulan y caen en manos de alguien que no está muy enterado si debiera haber un asterisco en el superávit y explicar sucintamente que es una cifra que puede cambiar, que está sujeta a algunas disposiciones.

El señor Jiménez, sujeta a disposiciones de la administración, por algún proyecto entonces se sabe que se tiene que presentar un presupuesto extraordinario

El señor Vicepresidente, indica que se da por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I trimestre 2010.

ARTICULO SEXTO

Oficio AI-00388-2010, Encuesta Evaluación Interna de Calidad.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la encuesta de evaluación interna que será aplicada por el señor Auditor Interno.

El señor Auditor Interno, procede a distribuir la encuesta de Evaluación Interna de Calidad, esto para cumplir con lo requerido por la Contraloría General de la República principalmente por el manual de normas generales de auditoría interna y las directrices de evaluación de calidad, se les presenta el cuestionario que permite tener de la Junta Directiva de la labor de Auditoría Interna.

El objetivo de esto es lograr evaluar la eficiencia y eficacia de la auditoría interna y lograr así oportunidades de mejora, para efectos de prepararse para una auditoría externa de calidad que se va a realizar el próximo año. Comenta que para la Auditoría Externa de Calidad, se contratará un consultor externo para que la lleve a cabo el trabajo.

ARTICULO SETIMO

Exposición Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva.

El señor Vicepresidente, indica que este informe fue el que se presentó en Cámara de Industrias en materia de rendición de cuentas.

El señor Presidente Ejecutivo, expone el Informe de Rendición de Cuentas, de acuerdo con las siguientes filminas:



SÍNTESIS DE UNA GESTIÓN 2006-2010 LOGROS Y PROYECCIÓN AL FUTURO

Carlos Sequeira Lépiz
Presidente Ejecutivo
Abril, 2010

1

2006: EL INA QUE ENCONTRAMOS

Una institución rígida, que no daba respuestas oportunas y caracterizada por:

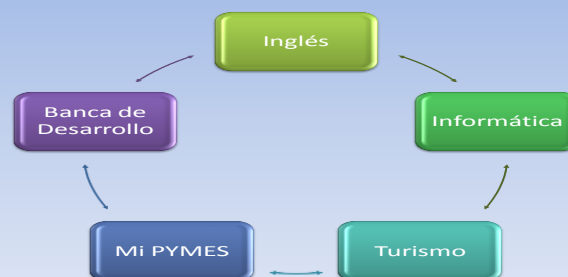
1. Trabajar sin Plan Estratégico Institucional y sin prioridades
2. Graduar un reducido número de técnicos
3. Utilizar programas formativos desactualizados y no validados por el sector productivo
4. Utilizar equipamiento obsoleto
5. Acumular un superávit financiero ocioso
6. Ser ineficiente en el gasto y en la entrega de materiales para los cursos
7. Carecer de un sistema de información de cursos y un procedimiento claro de matrícula

2

2010: EL INA QUE DEJAMOS

16 LOGROS ESTRATÉGICOS

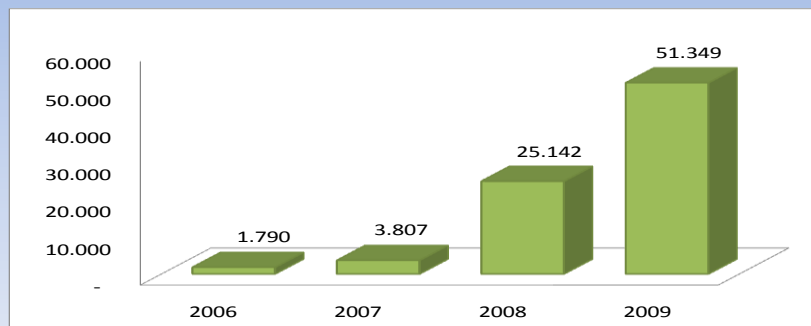
1. Definición de 5 áreas de trabajo prioritarias



2. Elaboración del *Plan Estratégico Institucional*, tras 8 años de espera

Perspectiva	Metas
Financiera	7
Cliente	23
Procesos Internos	29
Aprendizaje y Crecimiento	13

3. Graduación del mayor número de técnicos en la historia del INA



Instituto Nacional de Aprendizaje
Egresados por año según sector productivo
Período: 2006 - 2009

Sector Productivo	2006	2009	Crecimiento (número de veces)
Total	1.790	51.349	27.6
Agropecuario	39	2.699	68.2
Industria Alimentaria	0	1.527	1527
Procesos Artesanales	56	2.083	36.1
Industria Gráfica	108	674	5.2
Náutico Pesquero	13	803	60.7
Textil	0	1.380	1380
Tecnología de Materiales	23	1.218	51.9
Mecánica de Vehículos	50	422	7.4
Eléctrico	142	1.111	6.8
Metal Mecánica	109	907	7.3
Comercio y Servicios	934	36.633	38.2
Turismo	316	1.892	4.9

4. Validación de programas con sectores productivos e impulso del primer estudio integral de determinación de necesidades técnicas en el país

Cámara de Industria

- Un equipo de especialistas validó contenido, duración y pertinencia de 37 programas industriales de la oferta del INA

CAMTIC

- Esta cámara empresarial validó toda la oferta formativa de la Institución relativa a las Tecnologías de la Información

Estudio Integral de Necesidades

- Por primera vez se cuenta con un estudio integral de necesidades de capacitación técnica que abarca todas las áreas técnicas y todas las regiones del país

5. Atención expedita de necesidades expresadas por los sectores productivos

CINDE

- Técnico Fundamentos Manufactura para Productos Médicos
- Programa Excelencia en el Aprendizaje del Inglés (C1)

Pruebas (gratuita)	Matriculados (marzo 2010)	Graduados (marzo 2010)
11.734	2.565	1.091

INTEL

- Técnico en análisis de fallas electromecánicas

AD-ASTRA

- Manejo de la fresadora convencional
- Mecanizado de piezas en torno paralelo
- Herramientas de corte, ajuste y tolerancias

Turismo

- Hotel Escuela en Pérez Zeledón en convenio con la Hotelera del Sur
- Talleres en coordinación con la Cámara Nacional de Turismo que permitieron capacitar a 1700 personas en todo el país

Tecnología de Materiales (Industria del Plástico)

- Laboratorio de Polímeros que va a ser acreditado según norma INTE ISO IEC 17025:2005

6. Renovación del equipamiento didáctico en todas las áreas técnicas

PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL (primera fase)

₡ 4 683 573 823,40



7. Creación de la *Plataforma Virtual de Apoyo a las PYMES*



www.inapymes.com

Asesorías brindadas por área

AREAS	CANTIDAD
Mercadeo	58
Administración	35
Legal	47
Contabilidad y Finanzas	24
Información	11
Producción	14
Plan de Negocios	9
Informática	4
Otros	4
Diseño Gráfico	2
Comercio Internacional	9
TOTAL	217

Datos desde su inauguración en julio de 2009

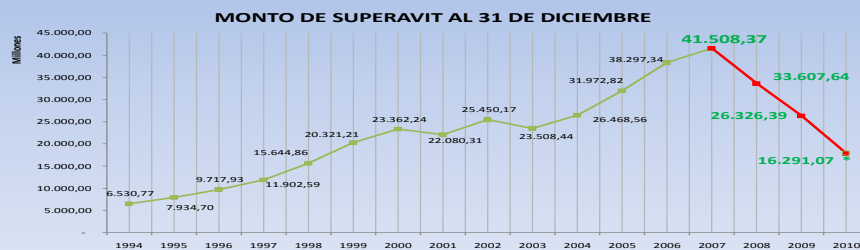
8. Implementación del *Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (SIOIE)*, tras 13 años de espera

Empresas inscritas que ofertan empleo	Número de ofertas de empleo de las empresas	Número de empleos logrados
816	1377	1170

Datos desde su inauguración el 19 de agosto de 2009

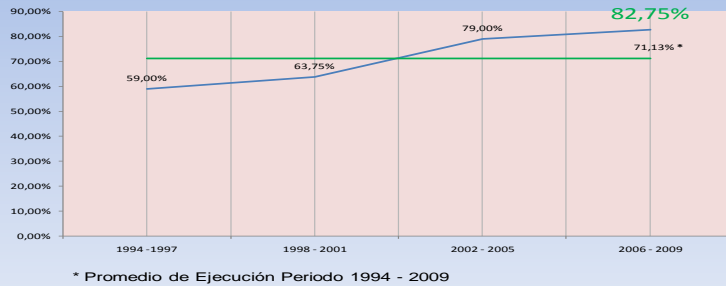
SIOIE Costa Rica
Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo
Encuéntrelo en www.buscocempleo.com

9. Uso eficiente del superávit para proyectos estratégicos: ya no más recursos ociosos



* 15 de marzo del 2010, Recursos ligados a proyectos de equipamiento e infraestructura.

10. Logro de un 82,7% de ejecución presupuestaria, el promedio más alto en la historia del INA



11. Inauguración de un sistema integral de información de cursos

Personas atendidas por el Centro de Llamadas Institucional (a partir de marzo 2008)	Personas atendidas en la Web Institucional (a partir de agosto 2007)
248.768	185.600

12. Incremento de la cantidad y calidad de los materiales para los estudiantes

Porcentaje de abastecimiento de materiales para los cursos del INA



13. Cuentas financieras auditadas externamente: por primera vez en la historia del INA los 4 años de una administración son auditadas

Despacho Carvajal y Asociados	
Año de Gestión	Fecha de presentación ante Junta Directiva
2006	Abril 2010
2007	Abril 2009
2008	Abril 2010
2009	Fecha de entrega del informe a la Administración: 23 de abril 2010

14. Establecimiento del *Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOP)*, tras 27 años de espera

Decreto Ejecutivo	Publicación
35731-MTSS	La Gaceta No. 29 del 11 de febrero de 2010

15. Implementación del sistema periódico de matrícula institucional

Cuatro períodos únicos de inscripción al año
1. Segunda semana de febrero
2. Segunda semana de mayo
3. Segunda semana de agosto
4. Segunda semana de octubre

16. Dependencias del INA interconectadas

	2006		2010	
		Porcentaje		Porcentaje
Conectados	18	36.8%	59	98.3%
Sin Conexión	31	63.2%	1*	1.7%
Total	49	100%	60	100%

* Se espera conectarlo antes del 30 de mayo de 2010

3

2010-2014: EL INA DEL FUTURO

1. Dar respuesta inmediata a:

- ✚ Informes de la Contraloría General de la República
 - Estudios de necesidades para contratar servicios
 - Medición de resultados en función de la empleabilidad
 - Implementación del SINAFOF
 - Reorientación de la planificación del 2010 en función de los resultados del Estudio de Determinación de Necesidades
- ✚ Ejecución de la reorganización institucional
- ✚ Establecimiento del Centro Nacional Especializado de la Industria Gráfica y del Plástico
- ✚ Revisión de la pertinencia de los 12 Núcleos Tecnológicos
- ✚ Implementación y cumplimiento de la Ley de la Banca de Desarrollo (15%)

2. Continuar los siguientes proyectos:

- + Priorización en la graduación de técnicos
- + Validación de la oferta formativa con los sectores productivos y actualización de la misma según el estudio integral de necesidades de capacitación
- + Continuación de la renovación de equipamiento didáctico (C 13 865 318 144,00)
- + Ampliación proyecto Hotel Escuela
- + Flexibilización para la atención oportuna y eficiente de las necesidades empresariales
- + Ejecución presupuestaria eficiente y auditorías financieras externas anuales

3. Fortalecer la atención de las PYMES:

- + Proyecto de digitalización de la PYMES en Costa Rica
- + Creación y modernización de la Unidad PYMES del INA, con la asesoría de la *Cámara de Industrias* y la *AECID* para alinearlos con la estrategia *Banca de Desarrollo*
- + Impulso de la formación virtual (e-Learning)

Instituto Nacional de Aprendizaje

Teléfono Call Center

2210 - 6000

www.ina.ac.cr

www.inapymes.com

www.buscoempleocr.com

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, el informe fin de gestión del señor Presidente Ejecutivo:

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS “SINTESIS DE UNA GESTIÓN 2006-2010”, EL CUAL FUE PRESENTADO POR SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°040-2010-JD.

ARTICULO OCTAVO

Oficio DFOE-SOC-0382 Remisión del Informe DFOE-SOC-IF-42-2010 sobre el proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la presentación del tema que será expuesto por el señor Gerente General:

El señor Gerente General, indica que este es informe presentado por la Contraloría General de la República, sobre la contratación de servicios de capacitación año 2008-2009. Este informe fue conocido en una reunión que participaron administración superior, auditoría interna, doña Xiomara Rojas Sánchez, don Manuel González. Posteriormente se hizo en una sesión de Junta Directiva una exposición sobre las observaciones por parte de la administración hacia las recomendaciones del dicho informe. La Contraloría revisó e incorporó algunas observaciones que hizo la administración, también hubo otras que no fueron consideradas. Asimismo la Auditoría Interna realizó sus observaciones, con igual circunstancia.

Menciona en cuanto a los temas que la administración hizo observaciones lo siguiente:

- Estudio de Diagnóstico de necesidades, la Contraloría señala que el Estudio de Borges y Asociados, debió actualizarse.
- Toman en cuenta el tema de las prematrículas, y el tema de los señales de mercado que habían mencionado aquí, que son un buen insumo, pero indican en el informe que eso no sustituye a un diagnóstico de necesidades, por lo tanto el tema que habían manifestado aquí en Junta directiva, sobre la eventual situación que aquejará a la Institución de cara a eventuales contrataciones, convenios etcétera pasará por

el estudio de necesidades, por lo que no bastará las simples listas, cartas o solicitudes de empresas o de la sociedad civil.

- Tomando en consideración la observación del INA en el tema, deficiente determinación de los costos INA, mantienen la duda del 30% de utilidad por lo hacer la recomendación a la Auditoría Interna.

El director Chacón Vega, comenta 1. es una lástima que aparentemente a partir de ahora cada vez que a el INA, cada vez que se le plante una petición o sugerencia capacitación, en adelante tenga que hacer estudios puntales de necesidades de capacitación.

El señor Gerente General, indica así debe ser en caso que se tenga que contratar a través de ley y reglamento de contratación administrativa.

El director Chacón Vega, considera que entiende en el contexto de lo sucedido, sin embargo es una lastima porque esto atentará contra la velocidad de respuesta que la Institución pueda brindar, y que por una la sociedad le está exigiendo a la Institución. Además todas las instituciones públicas, Contraloría y país, deben lograr un equilibrio en lo que es control-eficiencia y velocidad de respuesta. 2. Consulta si alguna vez se utilizó el mecanismo costo INA, contratar directo, para otra cosa?

El señor Gerente General, indica que la frase costos INA, se ha venido utilizando en el Reglamento de Contratación, modalidad Llave en Mano, esto porque la Unidad Contratación, realiza un costo que para futuras contrataciones será de referencia, pero ya que en aquel momento con el permiso especial otorgado por la Contraloría, era adherirse a estos costos. También la Auditoría Interna, ha realizado estudios en estos temas, por lo que señala que no es algo nuevo.

El director Chacón Vega, finaliza indicando que todo este tema está bien, aunque debe haber un balance sobre control y eficiencia y velocidad de respuesta por parte de la Institución.

La directora Rojas Sánchez, señala que fue una lastima que no pudiera asistir a la presentación del Informe en la Contraloría, porque este aspecto es lo que se tendría que cumplir.

El señor Vicepresidente, indica que se debería revisar punto por punto las disposiciones emanadas del informe:

El señor Gerente General, procede con el análisis según el orden de las disposiciones del Numeral 4.1:

4.1 A la Junta Directiva del INA.

a) Girar instrucciones al Gerente General, para que en el Plan Anual Operativo del 2011, se incluyan metas referentes a la capacitación y formación profesional de ese Instituto, que se refieran principalmente a los productos finales y que además, presente las acciones para estandarizar la medición de los resultados de esas metas. Esa propuesta debe ser valorada y aprobada por esa Junta cuando apruebe el Plan Anual Operativo 2011; al respecto ver lo comentado en el punto 2.2. de este informe. El cumplimiento de esta disposición será verificada por este órgano Contralor cuando se presente el plan con el presupuesto 2011 para su aprobación.

El señor Gerente General, indica que en este aspecto es urgente porque se está trabajando en ello.

La directora Rojas Sánchez, indica que lo que se tiene que hacer es ordenar que inmediatamente se aplique e informar a la Contraloría que ya dieron las instrucciones del caso.

Los señores directores y directoras, manifiestan y se aprueba el texto:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN PLAN ANUAL OPERATIVO DEL 2011, SE INCLUYAN METAS REFERENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESE INSTITUTO, QUE SE REFIERAN PRINCIPALMENTE A LOS PRODUCTOS FINALES Y QUE ADEMÁS, PRESENTE LAS ACCIONES PARA ESTANDARIZAR LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESAS METAS.

b) Emitir directrices al Gerente General y a los responsables de los procesos de contratación, a más tardar el 30 de junio de 2010, para que cuando ese Instituto decida llevar a cabo contrataciones de servicios de capacitación y formación profesional con terceros, previamente se instauren los controles apropiados a la modalidad de contratación que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Control Interno, con el fin de que no se presenten situaciones como las comentadas en los literales del punto 2.3 del presente informe. Remitir a este órgano Contralor a más tardar el 30 de julio de 2010, el acuerdo mediante el cual se emitieron esas directrices.

La señora Viceministra de Educación, consulta si se tienen que elaborar las directrices.

El señor Gerente General, sugiere solicitar a la administración que presentar un proyecto con las directrices, al 30 de mayo 2010.

La señora Viceministra de Educación, propone que se solicite a la administración que presente una propuesta al 30 de mayo, sobre lo indicado en la Disposición b, del informe. Al respecto los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

Los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia con la propuesta:

- 1. SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, AL 30 DE MAYO DE 2010 UNA PROPUESTA CON LAS DIRECTRICES QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, DECIDA LLEVAR A CABO EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON TERCEROS, PREVIAMENTE SE INSTAUREN LOS CONTROLES APROPIADOS A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE**

CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.

- 2. ASIMISMO UNA VEZ ANALIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUE SE REMITA EL ACUERDO TOMADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO ESTABLECIDO 30 DE JULIO DE 2010.**

c) Solicitar al Gerente General, que a más tardar el 30 de junio de 2010, presente ante esa Junta Directiva, para su valoración y aprobación, un informe de las acciones llevadas a cabo para corregir las deficiencias de control interno referentes a las contrataciones que aún están en ejecución, comentadas en los literales del punto 2.3. de este informe. Remitir a esta Contraloría, a más tardar el 30 de julio de 2010, copia del informe y del acuerdo tomado por esa Junta Directiva sobre el particular.

El señor Gerente General, indica que en esta disposición sería dos acuerdos:

Los señores directoras y directoras, manifiestan su anuencia con la propuesta:

- 1. SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, AL 30 DE JUNIO DE 2010, UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES A LAS CONTRATACIONES, QUE AÚN ESTÁN EN EJECUCIÓN, COMENTADAS EN LOS LITERALES DEL PUNTO 2.3. DE ESTE INFORME.**
- 2. ASIMISMO QUE UNA VEZ ANALIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, SE REMITA EL ACUERDO TOMADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO ESTABLECIDO 30 DE JULIO DE 2010.**

d) Ordenar al Gerente General, que a más tardar el 29 de octubre de 2010, presente ante ese órgano colegiado una propuesta de los criterios a utilizar para reconocer la cantidad de estudiantes a pagar, de conformidad con su permanencia en los módulos para los servicios de capacitación y formación profesional que se contraten con terceros, según se comentó en el punto 2.4.1. de este informe. Remitir a este órgano

Contralor, a más tardar el 01 de noviembre de 2010, el acuerdo en que conste la aprobación de la propuesta.

El señor Gerente General, sugiere que el plazo sea al 15 de octubre de 2010.

La señora Viceministra de Educación, indica que a esa fecha para que se tenga tiempo de realizar ajustes.

- 1. SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, PARA QUE A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTE ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO UNA PROPUESTA DE LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA RECONOCER LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES A PAGAR, DE CONFORMIDAD CON SU PERMANENCIA EN LOS MÓDULOS PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CONTRATEN CON TERCEROS.**

- 2. ASIMISMO QUE UNA VEZ ANALIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, SE REMITA EL ACUERDO TOMADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO ESTABLECIDO 01 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

e) Ordenar al Gerente General, que a más tardar el 30 de julio de 2010, presente para la valoración y aprobación de esa Junta Directiva un informe detallado sobre la cantidad y costos de los egresados al 31 de diciembre de 2009, de los distintos servicios (programas o módulos independientes) contratados a entes privados, así como un cronograma para efectuar la evaluación de la satisfacción de las necesidades del mercado laboral (empresarios y trabajadores), incluido lo referente a la inserción o valor agregado en ese mercado de los egresados por tipo de servicio contratado, y la presentación del informe con los resultados a ese órgano colegiado. Además, para efectos de completar esa evaluación, esa Junta Directiva deberá definir a más tardar en los posteriores quince días hábiles al recibo del presente informe, la fecha en que ese Gerente le presentará el segundo informe y cronograma correspondientes a la evaluación de los egresados en fecha posterior al 31 de diciembre de 2009.

Para cumplir lo dispuesto en este literal debe considerarse lo comentado en el punto 2.4.2. del presente informe. Remitir a este órgano Contralor a más tardar el 13 de agosto de 2010, el acuerdo en el que se aprobó el citado informe, así como copia del cronograma aprobado para la evaluación requerida: asimismo en cuanto al segundo informe y cronograma deberá remitirse a este órgano Contralor al 31 de enero de 2011 el acuerdo mediante el cual se aprueban los resultados correspondientes.

- 1. SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE A MAS TARDAR EL 30 JULIO DE 2010, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD Y COSTOS DE LOS EGRESADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LOS DISTINTOS SERVICIOS (PROGRAMAS O MÓDULOS INDEPENDIENTES) CONTRATADOS A ENTES PRIVADOS, ASÍ COMO UN CRONOGRAMA PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL (EMPRESARIOS Y TRABAJADORES), INCLUIDO LO REFERENTE A LA INSERCIÓN O VALOR AGREGADO EN ESE MERCADO DE LOS EGRESADOS POR TIPO DE SERVICIO CONTRATADO, Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS A ESE ÓRGANO COLEGIADO.**
- 2. ASIMISMO UNA VEZ CONOCIDO EL I PRIMER INFORME POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEBERÁ COMUNICAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA PUBLICA A MÁS TARDAR EL 13 DE AGOSTO DE 2010, EL ACUERDO EN QUE SE APROBÓ EL CITADO INFORME, ASÍ COMO COPIA DEL CRONOGRAMA APROBADO PARA LA EVALUACIÓN REQUERIDA.**
- 3. POR OTRA PARTE PARA EFECTOS DE COMPLETAR ESA EVALUACIÓN, ESTA JUNTA DIRECTIVA OTORGARÁ A LA GERENCIA GENERAL, UN PLAZO DE HASTA QUINCE DÍAS HABILES PARA REMITA A LA JUNTA DIRECTIVA, EL SEGUNDO INFORME Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LOS EGRESADOS EN FECHA. DE CONFORMIDAD CON LA FECHA LIMITE FIJADA POR EL ENTE CONTRALOR SEA EL 31 DE ENERO DE 2011.**

f) Ordenar al Gerente General, que a más tardar el 31 de enero de 2011, presente para la valoración y aprobación de la Junta Directiva, una propuesta para que como parte de la información que esa institución divulga sobre la producción de los servicios de capacitación, se incorpore a las cifras los datos relacionados con sus costos y con los entes que la imparten (INA, privados y otros entes públicos), de manera que las publicaciones inicien a partir del segundo semestre del 2011. Esto según lo comentado en el punto 2.4.2. del presente informe. Remitir a esta Contraloría General, a más tardar

el 28 de febrero de 2011 el acuerdo mediante el cual se aprueba dicha propuesta y copia de la misma.

SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2011, PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, UNA PROPUESTA QUE DENTRO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN, INCORPORA A LAS CIFRAS LOS DATOS RELACIONADOS CON LOS COSTOS QUE PARA EL INA SIGNIFICA LA COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPARTEN DICHS SERVICIOS.

g) Remitir a esta Contraloría General a más tardar en los próximos quince días naturales a la fecha de recibo del presente informe, el o los documentos en los que consten las acciones iniciales realizadas por esa Junta Directiva, para dar cumplimiento a lo requerido en los literales anteriores de este apartado.

La señora Viceministra de Educación, sugiere como mecanismo de seguimiento, que se elabore una tabla para la Junta Directiva, donde se incluya el número de acuerdo, fecha límite para cumplimiento y responsable.

También en este caso sería un importante un representante técnico que pueda remitir a la nueva administración.

El director Chacón Vega, sugiere que también se nombre un responsable, para que le dé seguimiento.

Indica que sería interesante que el INA pueda cuantificar cuánto cuesta esto y el seguimiento, para tener un dato útil para la nueva administración y la Contraloría, e indicarles que el costo oportunidad o recursos, no se oponen, pero es importante tener un balance o equilibrio e indicar a la Contraloría el costo de esto.

ORDENAR A LA SECRETARIA TECNICA DE JUNTA DIRECTIVA, REMITIR COPIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE ORGANO SUPERIOR, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 4.1, DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

El señor Vicepresidente, indica que la responsabilidad técnica recae en el Gerente General, pero sin decir nombres.

Una vez analizadas las disposiciones emitidas y luego de haberles establecido los plazos respectivos, los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.
2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso a):

SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, PARA QUE, EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL 2011, SE INCLUYAN METAS REFERENTES

A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESTE INSTITUTO, QUE SE REFIERAN PRINCIPALMENTE A LOS PRODUCTOS FINALES Y QUE ADEMÁS, PRESENTE LAS ACCIONES PARA ESTANDARIZAR LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESAS METAS. DICHA PROPUESTA SERÁ VALORADA Y APROBADA POR ESTA JUNTA DIRECTIVA CUANDO APRUEBE EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°041-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.
2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso B):

1. **SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, A MÁS TARDAR EL 30 DE MAYO DE 2010, UNA PROPUESTA**

DE LAS DIRECTRICES QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEBA GIRAR A LA GERENCIA GENERAL Y A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PARA QUE CUANDO ESTE INSTITUTO DECIDA LLEVAR A CABO CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON TERCEROS, PREVIAMENTE SE INSTAUREN LOS CONTROLES APROPIADOS A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO CON EL FIN DE QUE NO SE PRESENTEN SITUACIONES COMO LAS COMENTADAS EN LOS NUMERALES DEL PUNTO 2.3 DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°042-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.
2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso C):

SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, AL 30 DE JUNIO DE 2010, UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES A LAS CONTRATACIONES QUE AÚN ESTÁN EN EJECUCIÓN, COMENTADAS EN LOS LITERALES 2.3 DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°043-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.
2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso D):

3. **SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, PARA QUE A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA UNA PROPUESTA DE LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA RECONOCER LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES A PAGAR, DE CONFORMIDAD CON SU PERMANENCIA EN LOS MÓDULOS PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CONTRATEN CON TERCEROS, SEGÚN SE COMENTÓ EN EL PUNTO 2.4.1 DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°044-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.

2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso E):

4. SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTE PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA A MAS TARDAR EL 30 JULIO DE 2010, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD Y COSTOS DE LOS EGRESADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LOS DISTINTOS SERVICIOS (PROGRAMAS O MÓDULOS INDEPENDIENTES) CONTRATADOS A ENTES PRIVADOS, ASÍ COMO UN CRONOGRAMA PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL (EMPRESARIOS Y TRABAJADORES), INCLUIDO LO REFERENTE A LA INSERCIÓN O VALOR AGREGADO EN ESE MERCADO DE LOS EGRESADOS POR TIPO DE SERVICIO CONTRATADO, Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

5. PARA EFECTOS DE COMPLETAR ESA EVALUACIÓN, ESTA JUNTA DIRECTIVA OTORGARÁ A LA GERENCIA GENERAL, UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME, PARA QUE REMITA A LA JUNTA DIRECTIVA, EL SEGUNDO INFORME Y CRONOGRAMA, CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LOS EGRESADOS EN FECHA POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°045-2010-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.

2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso F):

1. **SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2011, PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA, UNA PROPUESTA PARA QUE SE INCORPORA COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE EL INA DIVULGA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, LAS CIFRAS Y LOS DATOS RELACIONADOS CON SUS COSTOS Y CON LOS ENTES QUE LA IMPARTEN (INA, PRIVADOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS) DE MANERA QUE LAS PUBLICACIONES INICIEN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011. ESTO SEGÚN LO COMENTADO EN EL PUNTO 2.4.2 DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 046-2010-JD.

Considerando:

1. Que en la sesión 4429, celebrada el 03 de marzo de 2010, la Junta Directiva conoce y analiza las observaciones presentadas por la administración superior, al Borrador Informe DFOE-SOC-IF-XX-2010, remitido por la Contraloría General de la República. Asimismo en dicha sesión, se emite el acuerdo 022-2010-JD, el cual cita: 1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS

DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.

2. Que mediante oficio GG-312-2010 de fecha 16 de abril de 2010, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio FOE-SOC-0382, emitido por el Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el informe número DFOE-SOC-IF-42-2010, que se refiere al proceso de contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que la Junta Directiva, analiza y discute las disposiciones y plazos establecidos en el informe DFOE-SOC-IF-42-2010, específicamente, las indicadas en el apartado 4.1 dirigido a la Junta Directiva de este instituto. Por lo tanto, en acatamiento a dichas disposiciones se acuerda girar las instrucciones siguientes:

POR TANTO SE ACUERDA:

4.1 inciso g):

ORDENAR A LA SECRETARIA TECNICA DE JUNTA DIRECTIVA QUE REMITA COPIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 4.1, DEL INFORME DFOE-SOC-IF-42-2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°047-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Informes de Dirección.

No hay informes de dirección.

ARTICULO DECIMO

Mociones.

No hay Mociones.

Varios.

El director Chacón Vega, comenta que la semana pasado hubo una actividad, en el Centro de Observatorio Laboral de Profesiones, donde participaron algunas personas de la Institución, CINDE, UCCAEP, Universidades. Menciona esto por lo interesante, además de ver mucha gente relacionada con la preparación de profesionales de cara a las necesidades del mercado; además fue muy especial la presentación de Vannesa Gibson de CINDE y otras personas del CONARE. También se habló sobre un estudio de necesidades que se está finalizando lo cual sería un aporte para el evento.

También menciona que hubo un Foro 15, Compromiso con la innovación y la Calidad con la Gestión Pública, es interesante ya que tiene tres ejes temáticos y que el INA copatrocinó; este tenía como objetivo inyectar innovación y eficiencia en las instituciones públicas; este también fue patrocinado por Servicio Civil y el ICCAP.

También le llamó la atención en aspectos que están pasando en el país, en temas atinentes al INA, es una actividad que se está desarrollando en la Universidad de Costa Rica, en el marco de un Congreso Internacional de la administración de la Educación, “Gestión, Innovación y gobernabilidad en Contexto educativos Complejos”; lo menciona porque debe ser interesante para efecto de lo que corresponda en el INA.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.

